



DECRETO ALCALDICIO N° 3395 /

APRUEBASE CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 28 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 917 de fecha 26.11.2019 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita cancelación de "Convenio para transferencia de Recursos", sobre bono para trabajadores del rubro de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña Maria del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto total de \$ 2.492.306.-, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Noviembre a Diciembre del año 2019, el cual se entregara a la contratista la suma mensual de \$ 1.246.153.- mediante transferencia bancaria, completando así la suma total mencionada.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

APRUEBASE cancelación de "Convenio para transferencia de Recursos", sobre bono para trabajadores del rubro de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña Maria del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto total de \$ 2.492.306.-, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Noviembre a Diciembre del año 2019, el cual se entregara a la contratista la suma mensual de \$ 1.246.153.- mediante transferencia bancaria, completando así la suma total mencionada.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

IMPÚTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215-24-01-999-000-000, "Otras transferencias al sector privado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCÁRABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/crf.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección de Finanzas (1)
- Mercado Publico (1)
- Dir. Obras Municipales (1)
- Archivo.